



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 19 OCT 2012 | |
| Recibido | 9-.....Hs. |
| Exp. N° | 27008.....S.F.M. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita que el Poder Ejecutivo informe, por intermedio del organismo competente, lo siguiente:

- 1.- Que acciones de llevaron a cabo a partir de la Disposición n° 1207/2012 emanada de la ANMAT, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.-
- 2.- Que organismo del Estado Provincial ejerce el poder de contralor en el cumplimiento de la Disposición mencionada.-
- 3.- En su caso, detalle de los operativos que se hubiesen efectuado y consecuentemente sus resultados.-
- 4.- Si se han producido decomisos y/o secuestros de biberones y/o envases que contengan Bisfenol A.-

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

La Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología Medica, en el mes de marzo del corriente año, dictó la Disposición N° 1207/2012, por medio de la cual prohíbe en todo el territorio nacional la fabricación, importación y comercialización de biberones que contengan Bisfenol A en su composición.-

El bisfenol-A (también conocido como BPA por sus siglas en inglés) es una molécula esencial en la producción del plástico, se utiliza en una gran variedad de productos: tales como mamaderas, botellas, jarros, anteojos, adhesivos y revestimientos para envases (latas o tarros) CDs, DVDs, etc.

El BPA está clasificado entre los perturbadores endocrinos; que son compuestos químicos que pueden contaminar el medio ambiente y que una vez





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incorporado a un organismo vivo afectan su equilibrio hormonal. El peligro de este compuesto radica en que cuando se expone a altas temperaturas, por ejemplo en el microondas, los átomos del BPA se desprenden y pasan al alimento continente, en el caso de los biberones, a la leche que ingiere el bebé.

Múltiples estudios científicos llevados adelante relacionan ciertos niveles de bisfenol- A en sangre con el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes de tipo dos y resistencia a la insulina. Los especialistas resaltan la necesidad de evitar que los bebés y los niños pequeños tengan contacto con productos compuestos con el mencionado producto químico, sobre todo a sabidas cuentas de que el peligro de contagio es mayor ya que ellos- a diferencia de los adultos- tienen menor capacidad para expulsar los componentes tóxicos que ingieren a diario.

Desde el 1º de Junio de 2011, la Unión Europea (UE) prohibió la venta de mamaderas de plástico que lleven el componente BPA. Desde esta forma, Europa se suma a la lista de países que ya han legislado sobre el tema, como Canadá, Dinamarca, Suiza, Reino Unido y algunos estados y ciudades de EEUU (California, Connecticut, Massachussts, New York y Pennsylvania). Canadá fue el primer país en calificar al BPA como sustancia tóxica dado el largo y minucioso examen que precedió la decisión. Calificó al Bisfenol-A como un "agente tóxico" que amenaza la integridad física de las personas.

En nuestro País, en el mes de marzo del corriente año, el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), dispuso la prohibición en todo el territorio nacional de la fabricación, importación y comercialización de mamaderas que contengan bisfenol A (2,2-bis (4-hidroxifenil) propano) (BPA) en su composición.-

Entendemos que es responsabilidad del gobierno provincial, desde sus órganos pertinentes, ejercer el poder de contralor en el cumplimiento de la Disposición del ANMAT, por lo que consideramos oportuno requerir la información sobre el particular, para lo cual solicito a mis Pares acompañen la sanción del presente.-

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina